

9085

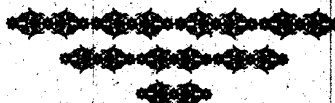
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 1ra.

A CARGO DEL

LIC. FERNANDO TORRES DONOSO



Copia TERCERA

De la Escritura AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Otorgada el 22 de SEPTIEMBRE del 2006

Por COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN CAMIONETAS
"RAMOS PAMBA" S.A.

A favor de

\$ INDETERMINADA



PUJILÍ - ECUADOR

TÉLEFONO: 724-689

1 AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION
2 DE NUEVOS ACCIONISTAS Y
3 REFORMA A LOS ESTATUTOS.

4

5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
6 CARGA EN CAMIONETAS " RAMOS
7 PAMBA " S.A.

8 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

9 En la ciudad de Pujilí,

10 parroquia y cantón del mismo

11 nombre, Provincia de Cotopaxi,

12 hoy día viernes veinte y

13 dos (22) de septiembre del dos

14 mil seis, ante mi, Licenciado

15 Fernando Torres Donoso,

16 Notario Primero de este

17 Cantón, comparece el señor

18 Oswaldo Heriberto Gómez

19 Bonilla, casado. El

20 comparecientes es ecuatoriano,

21 mayor de edad, de este

22 domicilio, legalmente capaz,

23 hábil para contratar y

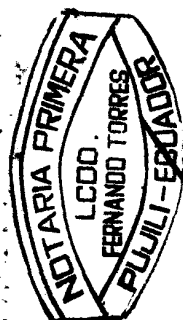
24 obligarse a quien de conocerlo

25 doy fe. Cumplidos previamente

26 con todos los requisitos

27 legales del caso, libre y

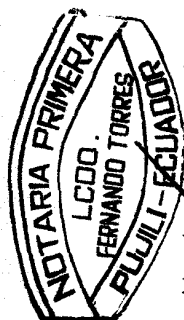
28 voluntariamente, conviene en



Notaria Primera
Pujili

Lcdo. Fernando Torres D.

1 la siguiente escritura de
2 Aumento de Capital, Admisión de
3 nuevos socios y Reforma de
4 Estatutos de la Compañía de
5 Transporte de Carga en
6 Camionetas " Ramos Pamba "
7 Sociedad Anónima, de
8 conformidad con la minuta que
9 me presenta, la misma que
10 textualmente es como sigue;
11 SEÑOR NOTARIO: En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su
13 cargo, dígnese incorporar una
14 de Aumento de Capital,
15 admisión de nuevos accionistas
16 y Reforma a los Estatutos
17 de la Compañía de Transporte
18 de carga en camionetas " Ramos
19 Pamba " Sociedad Anónima,
20 conforme a las siguientes
21 cláusulas . - PRIMERA. -
22 COMPARECIENTE. A la celebración
23 de la presente escritura
24 comparece el señor Oswaldo
25 Heriberto Gómez Bonilla en su
26 calidad de Gerente General y
27 por tanto Representante Legal
28 de la Compañía de Transportes



de Carga en Camionetas Ramos
Pamba, Sociedad Anónima,
conforme justifica con la
copia del nombramiento que
acompaña, quien se encuentra
debidamente autorizado para el
otorgamiento de esta escritura
por la Junta Universal
Extraordinaria de socios de la
Compañía, celebrada con el
carácter de universal el
veinte y cinco del mes de mayo
del dos mil seis, según consta
de la copia certificada de la
parte pertinente del acta que
se adjunta. El compareciente
es de estado civil casado,
domiciliado en esta ciudad de
Pujilí, legalmente capaz y
declara su voluntad de otorgar
el Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la
Compañía de acuerdo al
presente instrumento público.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La
Compañía de Transportes de
Carga en Camionetas "Ramos
Pamba" Sociedad Anónima, se



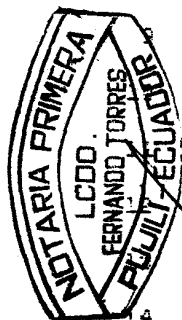
1 constituyó con domicilio en la
2 ciudad de Pujilí con un
3 capital de ochocientos sesenta
4 y cuatro dolares (\$ 864,00),
5 mediante escritura pública
6 celebrada el diecinueve de
7 septiembre del año dos mil,
8 ante el Notario Tercero del
9 Cantón Latacunga, señor doctor
10 José Maldonado López, aprobada
11 por la Superintendencia de
12 Compañías mediante Resolución
13 número 01-Q-IJ-0113 del diez
14 de enero del dos mil uno e
15 inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Pujilí,
17 bajo la partida número uno y
18 anotada con el número
19 quinientos cuarenta y seis del
20 repertorio de la misma fecha;
21 b) Mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario
23 Primero del cantón Pujilí el
24 diez de abril del dos mil
25 tres, inscrita en el Registro
26 de la Propiedad a cargo del
27 Registro Mercantil de Pujilí ,
28 bajo el número seiscientos





1 cuarenta y cuatro el tres de
2 junio del dos mil tres, se
3 aumentó el capital en la suma
4 de un mil trescientos sesenta
5 y ocho dolares americanos (\$
6 1.368,00), con lo que su
7 capital ascendió a la suma de
8 dos mil doscientos treinta y
9 dos dolares americanos (\$
10 2.232,00), e introducir las
11 consecuentes reformas al
12 estatuto; e) La Junta General
13 con carácter de universal,
14 realizada en veinte y cinco de
15 mayo del dos mil seis, decidió
16 aumentar el capital en la suma
17 de seiscientos veinte dolares
18 americanos (\$720,00), es decir
19 que el capital social de la
20 compañía pasa de dos mil
21 doscientos treinta y dos
22 dolares a dos mil novecientos
23 cincuenta y dos dolares, los
24 mismos que serán pagados en
25 numerario, repartidos en
26 sesenta nuevas acciones de
27 doce dólares cada una,
28 reformar los estatutos de la

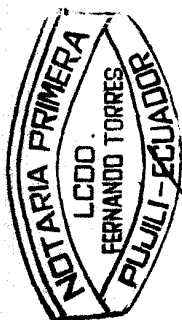
1 misma, conforme consta de la
2 parte pertinente del acta
3 respectiva que se acompaña y
4 admitir el ingreso de los
5 nuevos accionistas conforme se
6 señala en la misma.- TERCERA.-
7 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
8 antecedentes expuestos, el
9 señor Oswaldo Heriberto Gómez
10 Bonilla, en calidad de Gerente
11 General de la COMPAÑÍA DE
12 TRANSPORTE DE CARGA EN
13 CAMIONETAS RAMOS PAMBA S.A.,
14 en cumplimiento a lo resuelto
15 por la Junta Universal de
16 socios, realizada en veinte y
17 cinco de mayo del año dos mil
18 seis referida en antecedentes,
19 declara aumentado el capital
20 de la compañía en la suma de
21 setecientos veinte dólares
22 americanos (\$720,00), esto es
23 que el capital social de la
24 compañía pasa de dos mil
25 doscientos treinta y dos
26 dólares americanos a dos mil
27 novecientos cincuenta y dos
28 dólares americanos, aumento



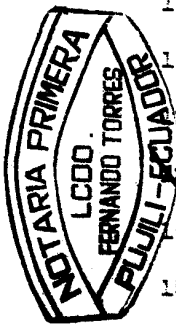
1 con el cual , el capital
2 social de la compañía alcanza
3 la suma de dos mil novecientos
4 cincuenta y dos dólares
5 americanos, para este aumento
6 de capital se emiten sesenta
7 nuevas acciones de doce
8 dólares cada una .- Este
9 aumento de capital ha sido
10 íntegramente suscrito y pagado
11 en numerario en la forma y
12 proporción que consta en el
13 cuadro de integración de
14 aumento de capital que se
15 agrega a esta escritura como
16 habilitante . se aclara que
17 todos los socios de la
18 compañía renuncian
19 expresamente a su derecho de
20 preferencia que les asiste
21 para la suscripción del
22 presente aumento de capital.-
23 CUARTA.- INTEGRACION DE
24 CAPITAL.- El compareciente,
25 señor Oswaldo Heriberto Gómez
26 Bonilla en la calidad indicada
27 anteriormente, bajo juramento
28 declara: a) La real y correcta



1 integración del aumento de
2 capital social de la compañía
3 antes nombrada, conforme al
4 cuadro de integración que se
5 agrega; y, que el capital se
6 encuentra totalmente pagado en
7 numerario; b) Que su
8 representada a la fecha de la
9 presente escritura no es
10 contratista del Estado ni de
11 ninguna de sus instituciones.-
12 QUINTA.- REFORMA DE
13 ESTATUTOS.- Como consecuencia
14 del aumento de capital se
15 reforma el artículo cinco del
16 estatuto de la compañía, el
17 mismo que en adelante dirá "
18 ARTICULO CINCO: El capital
19 social de la compañía es de
20 dos mil novecientos cincuenta
21 y dos dolares americanos
22 dividido en doscientas
23 cuarenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas de
25 doce dolares americanos cada
26 una" .- SEXTA.- ADMISION DE
27 NUEVOS ACCIONISTAS.- La Junta
28 Universal de Accionistas de la



1 Compañía de Transporte de
2 carga en CAMIONETAS RAMOS
3 PAMBA S.A., realizada el
4 veinte y cinco de mayo del dos
5 mil seis, resolvió admitir a
6 nuevos accionistas los
7 señores; 1.- Acurio Acurio Angel
8 Patricio.- 2.- Acurio Acurio
9 Luis Fabián; 3.- Cruz Guilcapi
10 Segundo Manuel; 4.- Delgado
11 Guilca Silvia Luzmila; 5.-
12 Guanotásig Chasi Segundo; 6.-
13 Lozada Paredes Manuel
14 Norberto; 7.- Rea Murillo
15 Fernando Xavier; 8.- Rubio Faz
16 Carlos Fabián. Los cuales
17 suscriben seis acciones de
18 doce dólares americanos cada
19 una.- SEXTA.- DOCUMENTOS
20 HABILITANTES. 1.- Nombramiento
21 del Gerente General.- 2.-
22 Copia de la parte pertinente
23 de la Junta Universal de
24 Accionistas del veinte y cinco
25 de mayo del dos mil seis,
26 firmada por todos los socios.-
27 Usted, señor Notario se
28 servirá agregar las demás



1 cláusulas de estilo y los
2 documentos habilitantes
3 referidos en esta minuta y los
4 que fueren necesarios para la
5 plena validez de esta
6 escritura.- Firmado: Abogado
7 Rubén Cevallos Madrid.
8 Matrícula número trescientos
9 cuarenta y uno. Colegio de
10 Abogados de Cotopaxi.- Hasta
11 aquí la minuta que queda
12 elevada a escritura pública
13 con todo su valor legal, que
14 Yo el Notario leo en voz alta
15 e integramente al
16 compareciente, quien se
17 ratifica en todo su contenido
18 y en unidad de acto firma
19 conmigo, de todo lo que doy
20 fe.

21
22
23
24 Oswaldo Gómez Bonilla
25 Gerente General
26
27
28

El Notario



Se...

.../

otorgó ante mí y en FE de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Pujilí en la misma fecha de su celebración.



EL NOTARIO



Razón: Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 07.A.DIC.114 de la Doctora Leonor Holguín Bucheli Intendente de Compañías sede en Ambato, de 18 de abril del 2007, bajo el número 1 del Registro Mercantil de este año; y, anotada con lo número 649 del Repertorio en esta misma fecha, igualmente se tomó nota al margen de la partida número uno de la Constitución de la Compañía del año dos mil uno, y de la partida número tres del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, del año dos mil tres, queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el veinte y dos de Septiembre del dos mil seis, ante el Notario Primero del Cantón Pujilí, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número 878 de 29 de agosto del mismo año. Pujilí, a diez y seis de mayo del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**



COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN
CAMIONETAS RAMOS,PAMBA S.A.. REALIZADA EL DIA JUEVES 25 DE
MAYO DEL 2006

El día 25 de mayo del 2006 a las 20H00 en la sede de la Compañía de Transportes de Carga en Camionetas Ramos Pamba S.A. con domicilio en el cantón Pujilí, barrio El Calvario Corazón de Jesús y con la presencia de los 31 accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General con el carácter de Universal de accionistas al amparo de lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías.

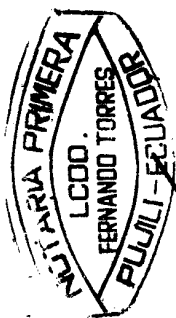
Preside la junta el señor César Salazar en su calidad de Presidente y el Lic. Oswaldo Gómez Gerente General, quien actúa como Secretario. Se pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la Junta.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Informe de actividades del señor Presidente y Gerente General
- 4.- Aprobación de balances rectificatorios de los años 2001- 2002 – 2003 y 2004.
- 5.- Aumento de capital, reforma al estatuto social, y admisión de nuevos accionistas
- 6.- Nombramiento de Presidente y Gerente General.

El orden del día es propuesto así como la celebración de esta Junta General con carácter de Universal, es aprobado por unanimidad.

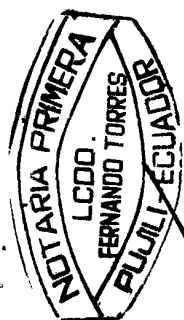
Punto Cinco.- El señor César Salazar, Presidente de la Compañía, manifiesta que para estar acorde a los requerimientos económicos actuales es necesario que se aumente el capital social de la compañía y pide que los asistentes se manifiesten al respecto. El señor Byron Herrera lanza a moción que se aumente el capital en la suma de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América y se realice la respectiva reforma a los estatutos, moción que es sometida a votación y la junta resuelve por unanimidad: aumentar el capital social en la suma de 720 dólares americanos con un aporte en numerario, es decir que el capital social actual pasa de 2232 dólares americanos a 2952 dólares americanos dividido en 246 acciones ordinarias y nominativas de doce dólares americano cada una, las nuevas acciones serán repartidos en 60 acciones de 12 dólares americanos cada una. Seguidamente el señor Presidente y dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, manifiesta que los accionistas tienen derecho preferencial de adquirir acciones que son fruto del presente aumento de capital, frente a lo cual todos los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia y se procede a aumentar el capital en los valores detallados en el cuadro de Integración de Capital que se agrega a la presente acta, siendo esto aprobado por unanimidad.

El señor Galo Rodríguez señala que en vista que los socios han renunciado a su derecho de preferencia en necesario analizar la posibilidad de que la junta acepte el ingreso de nuevos accionistas y que los mismos sean personas honorables y comprometidas con los intereses de la compañía y que además deben cumplir con



todos los requisitos que exige la Ley de Compañías, idea que es aprobada por todos los accionistas.

El señor presidente, solicita a secretaría de lectura de las solicitudes enviadas por las personas que desean intervenir en la compañía en calidad de accionistas, luego de lo cual se procede al análisis de cada una de las solicitudes y al no haber objeción, el señor Presidente mociona que la junta acepte como nuevos socios a los señores: 1.- Acurio Acurio Ángel Patricio, 2.- Acurio Acurio Luis Fabián, 3.- Cruz Guilcapi Segundo Manuel, 4.- Delgado Guilca Silvia Luzmila, 5.- Guanotásig Chasi Segundo, 6.- Lozada Paredes Manuel Norberto, 7.- Rea Murillo Fernando Xavier y 8.- Rubio Faz Carlos Fabián. y la junta Resuelve por unanimidad: aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores Acurio Acurio Ángel Patricio, 2.- Acurio Acurio Luis Fabián, 3.- Cruz Guilcapi Segundo Manuel, 4.- Delgado Guilca Silvia Luzmila, 5.- Guanotásig Chasi Segundo, 6.- Lozada Paredes Manuel Norberto, 7.- Rea Murillo Fernando Xavier y 8.- Rubio Faz Carlos Fabián., quienes tendrán seis acciones nominales de doce dólares cada una, capital que será pagado en numerario en un plazo de 24 horas.



El señor Presidente menciona que como consecuencia del aumento de capital es necesario que la junta resuelva la reforma del estatuto social, moción que es sometida a votación y la junta Resuelve: reformar el artículo 5 del estatuto social el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO CINCO: El capital social de la compañía es de 2952 dólares americanos dividido en 246 acciones ordinarias y nominativas de 12 dólares americanos cada una.

El señor Presidente pone a consideración de la Junta Universal de Accionistas el cuadro de aumento de capital y solicita que se pronuncien aprobando o reprobando el mismo y luego del respectivo análisis, se procede a su aprobación; además indica que este cuadro aprobado será transcrito a la respectiva minuta para los trámites legales.

La junta general autoriza al señor Gerente General otorgue la Escritura Pública que perfeccione las resoluciones tomadas en la presente junta.

Siendo las 22h00 se da un receso para la elaboración de la presente acta, y a las 22h15 se reinstala la junta general universal de accionistas y se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad, se clausura la sesión por no tener temas a tratar.

Para constancia firman


Sr. César Salazar L.
PRESIDENTE


Lic. Oswaldo Gómez B.
GERENTE GENERAL

Acurio Rubio César Mateo



Caisa Chiluisa José Agustín

Maria C. Vilalobos

Caisaguano Lema Miguel Ángel

C. Lema

Cevallos Villalba Luis Arturo

Luis A. Cevallos

Chichanda Torres Berliton Del Carmen

Berlita Torres

Copara Iza José Graibi

J. Graibi

Espinoza Jiménez Luis Geovanny

Luis Geovanny Espinoza

Gómez Bonilla Oswaldo Heriberto

Oswaldo Heriberto Gómez Bonilla

Herrera Gómez Byron Gustavo

Byron Gustavo Herrera Gómez

Iza Chaluisa José Aurelio

José Aurelio Iza Chaluisa

Landeta Flores Jaime Medardo

Jaime Medardo Landeta Flores

Moreno Veintimilla Fernando Fabian

Fernando Fabian Moreno Veintimilla

Oña Chimbo Félix Gonzalo

Félix Gonzalo Oña Chimbo

Palomo Quishpe José Rafael

José Rafael Palomo Quishpe

Rea Ortiz José Ermino

José Ermino Rea Ortiz

Riera Molina Neris Hibiardo

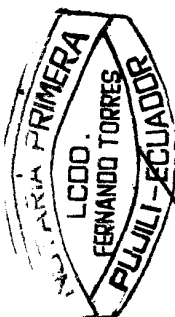
Neris Hibiardo Riera Molina

Rodríguez Albán Milton Orlando

Milton Orlando Rodríguez Albán

Rodríguez Calvopiña Galo Vicente

Galo Vicente Rodríguez Calvopiña



Salazar Hinojosa Luis Manuel

Luis M. Salazar

Salazar Lema Julio César Alfonso

Julio C. Salazar

Salguero Mata Ángel Hualberto

Ángel H. Salguero

Segovia León Ángel Oswaldo

Ángel O. Segovia

Segovia Molina Ángel Guillermo

Ángel G. Segovia

Segovia Molina Luis Gonzalo

Luis G. Segovia

Segovia Molina Rafael Emiliano

Rafael E. Segovia

Soria Hurtado Segundo Juan

Segundo J. Soria

Soria Yacchirema Hugo Marcelo

Hugo M. Soria

Tayo Luis Fidel

Luis F. Tayo

Toapanta Herrera Jhon Kennedy

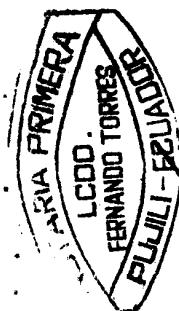
Jhon K. Toapanta

Ugsha Monte Juan Antonio

Juan A. Ugsha

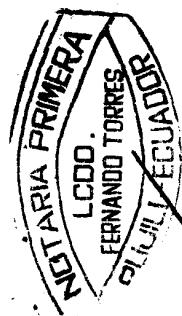
Zamora Barros José Emiliano

José E. Zamora



CERTIFICADO.

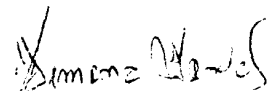
Pujilí, 8 de SEPTIEMBRE de 2006



Certifico que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RAMOS PAMBA tiene la cuenta N° 060301002132 abierta el 1 de agosto de 2001, que al momento se encuentra en estado ACTIVA, tiene un saldo de \$2,952.71 (dos mil novecientos cincuenta y dos dólares con 71/100 dólares americanos) en ahorros y en certificados de aportación \$29.09 (veinte y nueve dólares con 09/100 dólares americanos)

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del mismo en lo que creyera conveniente.

Atentamente


Lic. Ximena Cerda
JEFA DE AGENCIA PUJILÍ

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

0012

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
Acuña Rubio César Matero ✓	72		72	6
Caiza Chiluiza José Agustín ✓	72		72	6
Caisaguano Lema Miguel Ángel ✓	72		72	6
Cevallos Villalba Luis Alfonso ✓	72		72	6
Chichanda Torres Berlton del Carmen ✓	72		72	6
Copara Iza José Graibi ✓	72		72	6
Espinoza Jiménez Luis Geovanny ✓	72		72	6
Gómez Bonilla Oswaldo Heriberto ✓	72	72	144	12
Herrera Gómez Byron Gustavo ✓	72		72	6
Iza Chaluiza José Aurelio ✓	72		72	6
Landeta Flores Jaime Medardo ✓	72		72	6
Moreno Veintimilla Fernando Fabián ✓	72		72	6
Oña Chimbo Félix Gonzalo ✓	72		72	6
Palomo Quishpe José Rafael ✓	72		72	6
Rea Ortiz José Ermino ✓	72		72	6
Rivera Molina Neris Hibiardo ✓	72		72	6
Rodríguez Albán Milton Orlando ✓	72		72	6
Rodríguez Calvopiña Galo Vicente ✓	72		72	6
Salazar Hinojosa Luis Manuel ✓	72		72	6
Salazar Lama Julio César Alfonso ✓	72	72	144	12
Salguero Mata Ángel Hualberto ✓	72		72	6
Segovia León Ángel Oswaldo ✓	72		72	6
Segovia Molina Ángel Guillermo ✓	72		72	6
Segovia Molina Luis Gonzalo ✓	72		72	6
Segovia Molina Rafael Emiliano ✓	72		72	6
Soria Hurtado Segundo Juan ✓	72		72	6
Soria Yacchirema Hugo Marcelo ✓	72		72	6
Tayo Luis Fidel ✓	72		72	6
Toapanta Herrera Jhon Kenedy ✓	72		72	6
Ugsha Monte Juan Antonio ✓	72		72	6
Zamora Barros José Emiliano ✓	72		72	6
Acurio Acurio Ángel Patricio ✓		72	72	6
Acurio Acurio Luis Fabián ✓		72	72	6
Cruz Guilcapi Segundo Manuel ✓		72	72	6
Delgado Guilca Silvia Luzmila ✓		72	72	6
Guanotasig Chasi Segundo ✓		72	72	6
Lozada Paredes Manuel Norberto ✓		72	72	6
Rea Murillo Fernando Xavier ✓		72	72	6
Rubio Faz Carlos Fabián ✓		72	72	6
TOTAL	2232	720	2952	246



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
"RAMOS PAMBA S.A."

Pujilí, a 17 de Marzo de 2004

Señor:

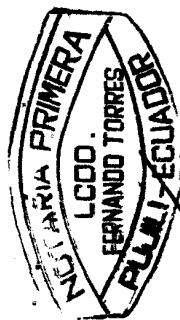
Oswaldo Heriberto Gómez Bonilla
Presente.

De conformidad con lo que dispone en el Artículo veinte y siete del Estatuto de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "RAMOS PAMBA S.A."

La Junta Universal de Accionistas realizada el 2 de octubre del 2003, procedió a la designación a Ud. para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de dos años. Por lo manifestado se le confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y el Estatuto Vigentes.

Corresponde a la Administración de la Compañía al Presidente y Gerente General judicial y extrajudicialmente.

Compañía De Transporte de Carga en Camionetas "RAMOS PAMBA S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada en el cantón Latacunga el 19 de septiembre del 2000, ante el Señor Notario Tercero, Dr. José Maldonado López inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pujilí el 18 de Abril del 2001 anotada con el N° 546.



Atentamente,

Sr. César Salazar Leima.
PRESIDENTE



ACEPTACIÓN: Yo, Oswaldo Heriberto Gómez Bonilla, acepto el Nombramiento que antecede, prometiendo a desempeñar en forma legal.

Pujilí, a 17 de Marzo de 2004

Sr. Oswaldo H. Gómez B.
C.I. N° 050075824-8

RAZÓN: Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 546 - Fs. - del Tomo 1 de este año y se anota la inscripción del Repertorio, en esta misma fecha, Pujilí a 17 de Marzo de 2004.
EL REGISTRADOR



0014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050075824-3

GOMEZ BONILLA OSWALDO HERIBERTO

05 SEPTIEMBRE 1.955

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

01 182 00549

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 55

[Firma]

EQUATORIANA*****

CASADO CARMEN CERDA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

SEGUNDO E GOMEZ

ROSA ELVIRA BONILLA

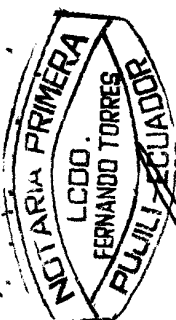
LATAJUNA 14/05/98

14/05/2010

4376019

[Firma]

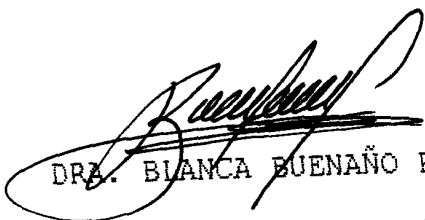
PULGAR DERECHO





Dra. Blanca
Buenano
Pérez

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta
fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN
CAMIONETAS RAMOS PAMBA SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR LOS
SEÑORES RAFAEL ALBERTO ACOSTA ACOSTA, ANGEL PATRICIO ACURIO
ACURIO, CESAR MATEO ACURIO RUBIO, VICENTE RAUL ALBARRACIN
ACOSTA, LUIS ALONSO CHICAIZA ESCOBAR, OSWALDO HERIBERTO
GOMEZ BONILLA, MANUEL NORBERTO LOZADA PAREDES, FELIX
GONZALO OÑA CHIMBO, WILSON CHIMBO, WILSON CRISTOBAL PAEZ
PILA, JULIO CESAR ALFONSO SALAZAR LEMA, ANGEL OSWALDO
SEGOVIA LEON, JUAN ANTONIO UGSHA MONTES, de fecha
diecinueve de Septiembre del año dos mil, tome nota de la
Resolución No. 07.A.DIC.114, de fecha dieciocho de abril
del dos mil siete, suscrita por la Doctora Leonor Holguín
Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, en la que se
resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma del
Estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA EN
CAMIONETAS RAMOS PAMBA S.A. en los términos constantes en
la escritura pública otorgada el veintidós de septiembre
del dos mil seis, ante el Licenciado Fernando Torres,
Notario Primero del Cantón Pujilí y disponer que un
extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de
los periódicos de mayor circulación en Pujilí.- Latacunga
a, ocho de mayo del dos mil siete.


DRA. BLANCA BUENAÑO PEREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

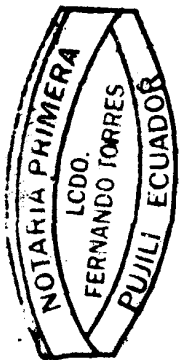
NOTARIA
TERCERA



Dra. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

0015

1 RAZON: Siento como tal que en
2 esta fecha tomo nota al margen
3 de la escritura de aumento de
4 capital de fecha diez de abril
5 del dos mil tres, de la
6 Resolución número 07.A.DIC.114
7 de fecha dieciocho de abril
8 del dos mil siete, suscrita
9 por la Doctora Leonor Holguín
10 Bucheli, Intendenta de
11 Compañías de Ambato. En la que
12 se resuelve aprobar el Aumento
13 de Capital y reforma del
14 estatuto de la Compañía de
15 Transportes de Carga en
16 Camionetas Ramos Pamba S.A.
17 Doy Fe. Pujilí, nueve de mayo
18 del dos mil siete.



19
20
21
22
23 Lcdo. Fernando Torres Donoso
24 Notario Primero del Cantón
25 Pujilí
26
27
28